

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS DEL GDR CEDER OSCOS-EO 2017

PRESIDENTE: César Villabril Quintana (por delegación del Presidente de 19-06-17)

VOCAL: Ana Rosa Fernández González. Técnico del Grupo CEDER Oscos-Eo

VOCAL: Andrea González González. Representante de la Asociación ABEYOAS

SECRETARIO: Ana Suárez Guzmán. Gerente del CEDER Osco-Eo

En Vegadeo a las 10:00 horas del día 10 de agosto de 2017, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base decimoséptima de la Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que modifica la Resolución de 7 de julio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020.

Esta reunión obedece a la necesidad de corregir un error de transcripción en las cantidades de los anexos IV y V del acta de la reunión de esta Comisión de Valoración celebrada en el día de ayer, 9 de agosto de 2017.

César Villabril Quintana, declara que existe conflicto de interés exclusivamente en relación con la solicitud de ayuda presentada en el expediente 2017.1.10.074.B.056 realizada por el Ayuntamiento de Taramundi, manifestando su condición de Alcalde-Presidente del mismo, y por lo tanto se inhibe en el proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dicho expediente, y que para el resto de solicitudes de ayuda no existe ningún tipo de conflicto de interés. Ana Rosa Fernández González, Andrea González González y Ana Suárez Guzmán, declaran expresamente la inexistencia de conflictos de interés con las solicitudes relacionadas en el anexo I que comprometan el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Con fecha de 10 de abril de 2017, se publican en el BOPA nº 83, el extracto de la Resolución de 6 de abril de 2017 por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas LEADER 2017 de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo FEADER del grupo CEDER Oscos-Eo.

Se analizan en esta reunión los expedientes presentados al primer cierre de esta convocatoria que tuvo lugar el 31 de mayo de 2017. Para este primer cierre, la convocatoria correspondiente al grupo Oscos-Eo dispone del siguiente crédito presupuestario:

Ayudas LEADER	Anualidad 2017	Anualidad 2018	Anualidad 2019	TOTAL
Empresas	150.913,41	72.395,17	44.934,94	268.243,52
Entidades locales	33.171,35	36.477,13	37.734,92	107.383,40
Entidades sin ánimo de lucro	20.119,57	15.764,82	16.308,45	52.192,84
Totales	204.204,33	124.637,12	98.978,31	427.819,76

En ese plazo se presentaron 40 solicitudes de las que 30 corresponden a Empresas, 5 a Entidades Locales y 5 a Entidades sin ánimo de lucro. Las solicitudes se relacionan en el **Anexo I**.

2. Se valoran los siguientes informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos:
 - Informes de Elegibilidad emitidos por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.
 - Informe de recuperación de subvenciones, tras la consulta al Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. No consta coincidencia de solicitantes con el libro mayor de deudores FEADER.
 - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en el que se informa de los solicitantes que aparecen en la Base Nacional de subvenciones.
 - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en el que se informa sobre los solicitantes de ayuda en distintos servicios de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.
 - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural sobre consulta en el Registro Público de Resoluciones Concursales y de que no existen inscripciones de resoluciones concursales respecto de los solicitantes propuestos como beneficiarios.
 - Comprobación realizada por el propio CEDER Oscos-Eo sobre las ayudas LEADER concedidas en el período 2007-2013 y las ayudas de fondo FEMP del mismo período, y en el presente 2014-2020.
3. Cuatro de los expedientes presentados han desistido de su solicitud de ayuda y otros cinco expedientes se declararon desistidos por no completar la documentación preceptiva para poder valorar el expediente. Se relacionan en el **Anexo II**.
4. Se deniegan dos expedientes, por disponer de informe de Elegibilidad Negativo, al incumplir alguno de los requisitos de las Bases de la Convocatoria. Se relacionan en el **Anexo III**.
5. Se estudian los informes técnicos elaborados por la gerencia de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo, se valoran 29 expedientes. Se incorporan las tablas de valoración de cada expediente en el **Anexo IV**.

6. Se formula una **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, con tres listas de acuerdo con los tres tipos de beneficiarios, **Anexo V**. Las listas de beneficiarios están ordenadas de mayor a menor puntuación e incorporan una propuesta de resolución de concesión en función de las posibilidades presupuestarias.
7. Conforme a lo establecido en bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, se elabora una lista complementaria (**Anexo VI**) al no poder atender todas las solicitudes de empresas privadas por no ser suficiente el crédito disponible. Estas solicitudes podrán incorporarse a la lista de admitidas, en el caso de que, por renunciadas o sobrantes, se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria asignada a esta finalidad.

Se aprueba por unanimidad esta acta que anula y sustituye a la anterior de fecha 9 de agosto de 2017.

Se firma la presente Acta en Vegadeo, a 10 de agosto de 2017

Vº Bº
EL PRESIDENTE



D. César Villabrille Quintana

LA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ana Suárez Guzmán', is written over a horizontal blue line.

D^a Ana Suárez Guzmán

ANEXO I: SOLICITUDES PRESENTADAS

EMPRESAS:

FECHA SOLICITUD	NIF	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
27-04-17	76938065Y	2017.1.10.062.A.028	Ángel Bruno García López
27-04-17	76938065Y	2017.1.10.064.A.029	Ángel Bruno García López
28-04-17	E74397548	2017.1.10.064.A.030	Camping Vegamar C.B.
04-05-17	53524872P	2017.1.10.062.A.031	Dolly Emilce Sanabria Cáceres
19-05-17	B33564428	2017.1.10.064.A.032	Supermercados del Eo, S.L.
24-05-17	76935415R	2017.1.10.064.A.033	Jorge López Murias
26-05-17	15485503V	2017.1.10.062.A.034	Fernando García Pérez
26-05-17	15485503V	2017.1.10.064.A.035	Fernando García Pérez
26-05-17	B33936808	2017.1.10.064.A.036	Peritaciones Vidal, S.L.
26-05-17	76937290J	2017.1.10.064.A.037	Pilar Cotarelo Ron
26-05-17	53518148T	2017.1.10.064.A.038	Víctor López Fernández
26-05-17	71871225C	2017.1.10.042.A.039	Jose Antonio Lorigo Lombardero
26-05-17	13979815R	2017.1.10.062.A.040	Hortensia Araújo González
29-05-17	B33386475	2017.1.10.064.A.041	Comercial Agropres, S.L.
29-05-17	76939627G	2017.1.10.064.A.042	Luís Rodríguez Castro
29-05-17	44745712V	2017.1.10.064.A.043	Pablo González González
30-05-17	B27456136	2017.1.10.064.A.045	Distripandelnorte, S.L.
30-05-17	A33327321	2017.1.10.064.A.046	Maquinaria del Eo, S.A.
30-05-17	F33459926	2017.1.10.064.A.047	Asturoscos, S. Coop.
30-05-17	B74282484	2017.1.10.064.A.048	Lavados y Desinfección Occidente, S.L.
31-05-17	76935448B	2017.1.10.064.A.050	José Antonio Pastur López
31-05-17	B74182940	2017.1.10.064.A.051	Navallas de Taramundi, S.L.L.
31-05-17	B33517210	2017.1.10.064.A.053	Talleres Ramón Castro, S.L.
31-05-17	71637204R	2017.1.10.041.A.054	Miguel Pérez-Puchal Osoro
31-05-17	B74149220	2017.1.10.064.A.055	Bahía del Eo, S.L.
31-05-17	76937271V	2017.1.10.064.A.062	Marcos Niño Gayoso
31-05-17	76938180Y	2017.1.10.064.A.064	Romina Fernández Díaz
31-05-17	15485114L	2017.1.10.062.A.065	Lorena Álvarez Martínez
31-05-17	15485114L	2017.1.10.064.A.066	Lorena Álvarez Martínez
31-05-17	45428680T	2017.1.10.064.A.067	Eva Martínez Bravo

ENTIDADES LOCALES:

FECHA SOLICITUD	NIF	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
31-05-17	P3306300I	2017.1.10.074.B.052	Ayuntamiento de San Tirso de Abres
31-05-17	P3307100B	2017.1.10.074.B.056	Ayuntamiento de Taramundi
31-05-17	P3306100C	2017.1.10.075.B.059	Ayuntamiento de San Martín de Oscos
31-05-17	P3307500C	2017.1.10.075.B.060	Ayuntamiento Villanueva de Oscos
31-05-17	P3306200A	2017.1.10.075.B.061	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:

FECHA SOLICITUD	NIF	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
30-05-17	G24428229	2017.1.10.011.C.044	Agrupación para el Desarrollo Sostenible y la Promoción del Empleo Rural (ADESPER)
31-05-17	G33374158	2017.1.10.075.C.049	Asociación Deportiva San Isidro
31-05-17	G33584434	2017.1.10.076.C.057	Asociación Amigos Antonio Raimundo Ibañez, Marqués de Sargadelos
31-05-17	G74212713	2017.1.10.011.C.058	Asociación de Herreros Consejo del Hierro
31-05-17	G74319526	2017.1.10.074.C.063	Asociación Parroquial "Vía al Pa"

ANEXO II: SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DESISTIMIENTO
B33564428	2017.1.10.064.A.032	Supermercados del Eo, S.L.	Desistimiento voluntario
15485114L	2017.1.10.062.A.065	Lorena Álvarez Martínez	Desistimiento voluntario
15485114L	2017.1.10.064.A.066	Lorena Álvarez Martínez	Desistimiento voluntario
45428680T	2017.1.10.064.A.067	Eva Martínez Bravo	Desistimiento voluntario
F33459926	2017.1.10.064.A.047	Asturoscos, S. Coop.	No aporta la documentación requerida
B74149220	2017.1.10.064.A.055	Bahía del Eo, S.L.	No aporta la documentación requerida
76937271V	2017.1.10.064.A.062	Marcos Niño Gayoso	No aporta la documentación requerida
G74319526	2017.1.10.074.C.063	Asociación Parroquial "Vía al Pa"	No aporta la documentación requerida
76938180Y	2017.1.10.064.A.064	Romina Fernández Díaz	No aporta la documentación requerida

ANEXO III: SOLICITUDES DENEGADAS

NIF	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN
15485503V	2017.1.10.064.A.035	Fernando García Pérez	No cumplir el requisito de que el coste subvencionable sea superior a 6.000 €
B74282484	2017.1.10.064.A.048	Lavados y Desinfección Occidente, S.L.	No cumplir el requisito de que las inversiones para las que solicita la ayuda no hayan sido iniciadas con anterioridad a la fecha de la solicitud

ANEXO IV: VALORACIÓN EXPEDIENTES

EMPRESAS:

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.062.A.028 ÁNGEL BRUNO GARCÍA LÓPEZ				
CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Barres tiene 600 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		0	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		10	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		55	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.064.A.029 ÁNGEL BRUNO GARCÍA LÓPEZ

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Barres tiene 600 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		18	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		10	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		68	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.064.A.030 CAMPING VEGAMAR C.B.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Barres tiene 600 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		20	Ninguna
Más de 100.000 €	20		20	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		12	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2		2	Ninguna
TOTAL	100		72	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.062.A.031 DOLLY EMILCE SANABRIA CÁCERES

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		0	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		0	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		39	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.064.A.033 JORGE LÓPEZ MURIAS

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Santa Eulalia de Oscos tiene 471 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		15	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15		15	Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		66	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.062.A.034 FERNANDO GARCÍA PÉREZ

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a Industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Figueras tiene 671 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		0	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		0	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		45	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.064.A.036 PERITACIONES VIDAL, S.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Plantón tiene 484 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		15	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15		15	Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		66	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.064.A.037 PILAR COTARELO RON

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquiaCastropol tiene 551 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		18	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		64	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.064.A.038 VÍCTOR LÓPEZ FERNÁNDEZ

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Tol tiene 330 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		18	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		69	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.042.A.039 JOSE ANTONIO LORIDO LOMBARDEO

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		23	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23		23	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Taramundi tiene 428 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		12	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12		12	Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10			Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		18	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		10	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6		6	Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5		5	Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		18	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12		12	Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		96	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.062.A.040 HORTENSIA ARAÚJO GONZÁLEZ

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Abres tiene 199 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		5	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10			Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5		5	Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		0	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0		0	Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		10	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		55	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.064.A.041 COMERCIAL AGROPRES, S.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Barres tiene 600 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		20	Ninguna
Más de 100.000 €	20		20	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		10	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4		4	Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		70	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.064.A.042 LUÍS RODRÍGUEZ CASTRO

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Paramios tiene 80 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		18	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		69	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.064.A.043 PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		20	Ninguna
Más de 100.000 €	20		20	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		8	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8		8	Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		62	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.064.A.045 DISTRIPANDELNORTE, S.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		4	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10		10	Ninguna
Prestación de servicios	10			Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		20	Ninguna
Más de 100.000 €	20		20	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		5	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5		5	Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		18	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4		4	Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		77	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.064.A.046 MAQUINARIA DEL EO, S.A.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Barres tiene 600 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10		10	Ninguna
Prestación de servicios	10			Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		18	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		10	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4		4	Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		68	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.064.A.050 JOSÉ ANTONIO PASTUR LÓPEZ				
CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Samartín Oscos tiene 344 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	20		18	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		6	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		69	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.064.A.051 NAVALLAS DE TARAMUNDI, S.L.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Taramundi tiene 428 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10		10	Ninguna
Prestación de servicios	10			Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		18	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18		18	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		5	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5		5	Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		16	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas; categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		84	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.064.A.053 TALLERES RAMÓN CASTRO, S.L.

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		10	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Barres tiene 600 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		10	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10		10	Ninguna
Prestación de servicios	10			Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		20	Ninguna
Más de 100.000 €	20		20	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		0	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		16	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		76	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.041.A.054 MIGUEL PÉREZ-PUCHAL OSORO

CUADRO DE Puntuación para los criterios de Valoración de Operaciones Productivas	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)	15		15	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Villanueva tiene 187 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)	12		5	Ninguna
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10			Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5		5	Ninguna
Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)	20		15	Ninguna
Más de 100.000 €	20			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	18			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	15		15	Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)	10		6	Ninguna
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6		6	Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)	18		0	Ninguna
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
TOTAL	100		59	

ENTIDADES LOCALES:

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.074.B.052 AYUNTAMIENTO DE SAN TIRSO DE ABRES				
CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia San Tirso de Abres tiene 473 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		8	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
TOTAL	100		74	Ninguna

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.074.B.056 AYUNTAMIENTO DE TARAMUNDI

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25	$(428+117+82)/3=209$	25	La parroquia de Taramundi tiene 428 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015, la de Bres 117 y la de Ouria 82. La media de población es de 209
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		14	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6		6	Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
TOTAL	100		80	Ninguna

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.075.B.059 AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE OSCOS

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	El concejo San Martín de Oscos tiene 422 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		8	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
TOTAL	100		83	Ninguna

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.075.B.060 AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE OSCOS

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	El concejo de Villanueva de Oscos tiene 310 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		8	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
TOTAL	100		83	Ninguna

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.075.B.061 AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DE OSCOS

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Santa Eulalia de Oscos tiene 471 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)	25		8	Ninguna
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
TOTAL	100		83	Ninguna

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.011.C.044 AGRUPACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO RURAL (ADESPER)				
CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	15			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		20	Ninguna
Entre 6.001 y 8.000 €	25			Ninguna
Entre 8.001 y 12.000 €	20		20	Ninguna
Entre 12.001 y 20.000 €	15			Ninguna
Mayor de 20.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)	10		5	Ninguna
Número de socios mayor que 25	10			Ninguna
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5		5	Ninguna
Número de socios menor a 10	0			Ninguna
Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		5	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25			La parroquia Vegadeo tiene 2971 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	5		5	
Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)	15		15	Ninguna
Operación supramunicipal	15		15	Ninguna
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10			Ninguna
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3			Ninguna
TOTAL	100		63	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.075.C.049 ASOCIACIÓN DEPORTIVA SAN ISIDRO

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	15			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		15	Ninguna
Entre 6.001 y 8.000 €	25			Ninguna
Entre 8.001 y 12.000 €	20			Ninguna
Entre 12.001 y 20.000 €	15		15	Ninguna
Mayor de 20.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Número de socios mayor que 25	10		10	Ninguna
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5			Ninguna
Número de socios menor a 10	0			Ninguna
Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia Villanueva tiene 187 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	5			
Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)	15		0	Ninguna
Operación supramunicipal	15			Ninguna
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10			Ninguna
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3			Ninguna
TOTAL	100		75	

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.076.C.057 ASOCIACIÓN AMIGOS ANTONIO RAIMUNDO IBÁÑEZ, MARQUÉS DE SARGADELOS

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		22	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22		22	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	15			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		15	Ninguna
Entre 6.001 y 8.000 €	25			Ninguna
Entre 8.001 y 12.000 €	20			Ninguna
Entre 12.001 y 20.000 €	15		15	Ninguna
Mayor de 20.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Número de socios mayor que 25	10		10	Ninguna
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5			Ninguna
Número de socios menor a 10	0			Ninguna
Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia Santa Eulalia de Oscos tiene 471 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	5			
Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)	15		10	Ninguna
Operación supramunicipal	15			Ninguna
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10		10	*
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3			Ninguna
TOTAL	100		82	

(*) En el marco de los tradicionales Encuentros de Ferreiros para el 2017 y el 2019 trabajan en colaboración la Asociación Amigos de D. Antonio Raymundo Ibáñez, Marqués de Sargadelos y la Asociación de Herreros Consejo del Hierro.

VALORACIÓN EXPEDIENTE 2017.1.10.011.C.058 ASOCIACIÓN DE HERREROS CONSEJO DEL HIERRO

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	15			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12			Ninguna
Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Entre 6.001 y 8.000 €	25		25	Ninguna
Entre 8.001 y 12.000 €	20			Ninguna
Entre 12.001 y 20.000 €	15			Ninguna
Mayor de 20.000 €	0			Ninguna
Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)	10		10	Ninguna
Número de socios mayor que 25	10		10	Ninguna
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5			Ninguna
Número de socios menor a 10	0			Ninguna
Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)	25		25	Ninguna
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia Santa Eulalia de Oscos tiene 471 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2015
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	5			
Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)	15		15	Ninguna
Operación supramunicipal	15		15	Ninguna
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10		10	*
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3			Ninguna
TOTAL	100		93	

(*) En el marco de los tradicionales Encuentros de Ferreiros para el 2017 y el 2019 trabajan en colaboración la Asociación Amigos de D. Antonio Raymundo Ibáñez, Marqués de Sargadelos y la Asociación de Herreros Consejo del Hierro.

Convocatoria entidades locales:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	inversión presentada	inversión auxiliable		inversión auxiliable 2017	inversión auxiliable 2018	inversión auxiliable 2019	Puntos obtenidos	% ayuda	ayuda propuesta	ayuda propuesta 2017	ayuda propuesta 2018	ayuda propuesta 2019
2017.1.10.075.B.060	Ayuntamiento Villanueva de Oscos	P3307500C	Señalización de ruta de senderismo y BTT en Villanueva de Oscos	11.495,00	11.495,00		6.897,00	4.598,00	0,00	83	95	10.920,25	6.552,15	4.368,10	0,00
2017.1.10.075.B.059	Ayuntamiento de San Martín de Oscos	P3306100C	Señalización de ruta de senderismo y BTT en San Martín de Oscos	9.922,00	9.922,00		5.953,20	3.968,80	0,00	83	95	9.425,90	5.655,54	3.770,36	0,00
2017.1.10.075.B.061	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos	P3306200A	Señalización de ruta de senderismo y BTT en Santa Eulalia de Oscos	8.583,00	8.583,00		5.000,00	3.583,00	0,00	83	95	8.153,85	4.750,00	3.403,85	0,00
2017.1.10.074.B.056	Ayuntamiento de Taramundi	P3307100B	Renovación de equipamiento informático y parques saludables	12.294,81	11.784,80	(1)	10.115,00	1.669,80	0,00	80	90	10.606,32	9.103,50	1.502,82	0,00
2017.1.10.074.B.052	Ayuntamiento de San Tirso de Abres	P3306300I	Adquisición de maquinaria para jardinería y limpieza de viales	9.860,00	9.860,00		7.500,00	2.360,00	0,00	74	90	8.874,00	6.750,00	2.124,00	0,00
TOTALES				52.154,81	51.644,80		35.465,20	16.179,60	0,00			47.980,32	32.811,19	15.169,13	0,00

Partida presupuestaria línea entidades locales en Oscos-Eo Convocatoria 2017	107.383,40	33.171,35	36.477,13	37.734,92
--	-------------------	-----------	-----------	-----------

(1) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es 510,01 € porque no coincide la cantidad solicitada con la suma de presupuestos presentados.

Convocatoria entidades sin ánimo de lucro:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	Inversión presentada	Inversión auxiliable		inversión auxiliable 2017	inversión auxiliable 2018	inversión auxiliable 2019	Puntos obtenidos	% ayuda	ayuda propuesta	ayuda anualidad 2017	ayuda anualidad 2018	ayuda anualidad 2019
2017.1.10.011.C.058	Asociación de Herreros Consejo del Hierro	G74212713	Jornadas formativas complementarias del IX Encuentro de Ferreiros 2017	6.370,54	6.047,04	(1)	6.047,04	0,00	0,00	93	100,00	6.047,04	6.047,04	0,00	0,00
2017.1.10.076.C.057	Asociación Amigos Antonio Raimundo Ibáñez, Marqués de Sargadelos	G33584434	Realización de las esculturas conmemorativas de los IX y X Encuentros de Ferreiros en Santa Eulalia de Oscos	14.520,00	14.520,00		8.470,00	6.050,00	0,00	82	95,00	13.794,00	8.046,50	5.747,50	0,00
2017.1.10.075.C.049	Asociación Deportiva San Isidro	G33374158	Local de asociaciones Sociedad Deportiva San Isidro	31.200,00	20.000,00	(2)	6.660,00	10.000,00	3.340,00	75	90,00	18.000,00	5.994,00	9.000,00	3.006,00
2017.1.10.011.C.044	Agrupación para el Desarrollo Sostenible y la Promoción del Empleo Rural (ADESPER)	G24428229	Curso de producción y recolección de setas y trufas	11.920,00	10.800,00	(3)	0,00	1.000,00	9.800,00	63	100,00	10.800,00	0,00	1.000,00	9.800,00
TOTALES				64.010,54	51.367,04		21.177,84	17.050,00	13.140,00			48.641,04	20.087,54	15.747,50	12.806,00

Partida presupuestaria línea Entidades sin ánimo de lucro Convocatoria 2017

52.192,84

20.119,57

15.764,82

16.308,45

(1) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 323,50 € al no coincidir la cantidad solicitada con el presupuesto presentado.

(2) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 11.200,00 € porque la Inversión subvencionable está sujeta a la limitación establecida en la convocatoria Osco-Eo, límite de 20.000€ para entidades sin ánimo de lucro.

(3) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 1.120,00 € porque no coincide la cantidad solicitada con el presupuesto presentado para la actividad formativa.

ANEXO VI: LISTA COMPLEMENTARIA

Convocatoria empresas:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	inversión presentada	inversión auxiliable		inversión auxiliable 2017	inversión auxiliable 2018	inversión auxiliable 2019	Puntos obtenidos	% ayuda	ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria	ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2017	ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2018	ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2019
2017.1.10.064.A.045	Distripandelnorte, S.L.	B27456136	Modernización de planta de fabricación de pan	245.984,00	245.984,00		57.984,00	188.000,00	-	77	42	13.617,30	0,00	13.617,30	0,00
2017.1.10.064.A.053	Talleres Ramón Castro, S.L.	B33517210	Nueva línea de corte en Talleres Ramón Castro, S.L.	345.713,00	345.373,00	(1)	345.373,00	-	-	76	42	44.789,57	44.789,57	0,00	0,00
2017.1.10.064.A.030	Camping Vegamar C.B.	E74397548	Reforma y ampliación de campamento de turismo de tres tiendas	413.320,72	399.429,72	(2)	42.579,21	189.090,02	167.760,49	72	42	127.277,23	17.883,27	79.417,81	29.976,15
2017.1.10.064.A.041	Comercial Agropres, S.L.	B33386475	Mejora de servicios agropecuarios Comercial Agropres, S.L. (2)	247.947,87	247.947,87		116.075,97	131.871,90	-	70	39	96.699,67	45.269,63	51.430,04	0,00
2017.1.10.064.A.038	Víctor López Fernández	53518148T	Adquisición pala excavadora para trabajos de preparación de terrenos para construcción	30.000,00	30.000,00		30.000,00	-	-	69	39	11.700,00	11.700,00	0,00	0,00
2017.1.10.064.A.042	Luis Rodríguez Castro	76939627G	Adquisición de grúa forestal	44.000,00	44.000,00		44.000,00	-	-	69	39	17.160,00	17.160,00	0,00	0,00
2017.1.10.064.A.050	José Antonio Pastur López	76935448B	Rotoempacadora y almacén maquinaria	87.206,66	87.126,66	(3)	534,28	86.592,38	-	69	39	33.979,40	208,37	33.771,03	0,00
2017.1.10.064.A.046	Maquinaria del Eo, S.A.	A33327321	Actualización de instalaciones industriales	73.249,47	73.249,47		18.706,49	6.964,98	47.578,00	68	39	28.567,29	7.295,53	2.716,34	18.555,42
2017.1.10.064.A.029	Ángel Bruno García López	76938065Y	Reforma y ampliación de local para restaurante de dos tenedores	47.026,29	37.699,02	(4)	16.210,58	14.702,62	6.785,82	68	39	14.702,62	6.322,13	5.734,02	2.646,47
2017.1.10.064.A.036	Peritaciones Vidal, S.L.	B33936808	Alquiler de bicicletas eléctricas en Villameitide	8.586,36	7.920,00	(5)	7.920,00	-	-	66	39	3.088,80	3.088,80	0,00	0,00

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	inversión presentada	inversión auxiliable		inversión auxiliable 2017	inversión auxiliable 2018	inversión auxiliable 2019	Puntos obtenidos	% ayuda	ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria	ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2017	ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2018	ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2019
2017.1.10.064.A.033	Jorge López Murias	76935415R	Mejora empresa jardinería	7.207,36	7.207,36		7.207,36	-	-	66	39	2.810,87	2.810,87	0,00	0,00
2017.1.10.064.A.037	Pilar Cotarelo Ron	76937290J	Compra y adaptación de vehículo para transporte de personas con discapacidad	26.229,48	26.229,48		26.229,48	-	-	64	39	10.229,50	10.229,50	0,00	0,00
2017.1.10.064.A.043	Pablo González González	44745712V	Apartamentos turísticos en Vegadeo	132.661,02	109.576,22	(6)	5.481,86	104.094,36	-	62	39	42.734,73	2.137,93	40.596,80	0,00
2017.1.10.041.A.054	Miguel Pérez-Puchal Osoro	71637204R	Roturación y puesta en valor de parcelas para siembra de variedades autóctonas	17.625,67	12.802,29	(7)	7.372,63	5.429,66	-	59	36	4.608,82	2.654,14	1.954,68	0,00
2017.1.10.062.A.040	Hortensia Araújo González	13979815R	Comercialización de productos artesanos (ticket rural)	-	-		-	-	-	55	-	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2017.1.10.062.A.028	Ángel Bruno García López	76938065Y	Reforma y ampliación de local para restaurante de dos tenedores (ticket rural)	-	-		-	-	-	55	-	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2017.1.10.062.A.034	Fernando García Pérez	15485503V	Actividad de alquiler de bicicletas en Figueras - Castropol (ticket rural)	-	-		-	-	-	45	-	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2017.1.10.062.A.031	Dolly Emilce Sanabria Cáceres	53524872P	A Veiga Servihogar (ticket rural)	-	-		-	-	-	39	-	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
Totales				1.726.757,90	1.674.545,09							551.965,80	201.549,74	259.238,02	91.178,04

Partida presupuestaria línea empresas privadas en Oscos-Eo primer cierre Convocatoria 2017												268.243,52	150.913,41	72.395,17	44.934,94
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	------------	-----------	-----------

- (1) Error en la cantidad solicitada, supera en 340,00€ la suma de presupuestos presentados.
- (2) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 13.891,00€ porque una parte de la inversión incluye IVA y no se elige el presupuesto más ventajoso en un caso.
- (3) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 80,00€ ya que un concepto de inversión no se considera elegible al no presentar facturas proforma.
- (4) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es 9.327,27 € porque la inversión solicitada incluye IVA y no se elige el presupuesto más ventajoso en un caso. El proyecto técnico supera el 12% de la obra civil.
- (5) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 666,36 € porque no se presentan tres ofertas de las inversiones propuestas
- (6) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 23.084,80€ porque la inversión solicitada incluye IVA y no se elige el presupuesto más ventajoso en un caso.
- (7) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 4.823,38 € por aplicación de los baremos para tareas agrícolas establecidos en las bases